| ACTA No. 257 de Comité de Verificación y Evaluación Banco de Instructores 2026 | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:** Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida del Banco de Instructores 2026 | | | |
| **CIUDAD Y FECHA:** | **Quibdó, 09 de enero del 2026** | **HORA INICIO:** 10:00am | **HORA FIN:** 18:00pm |
| **LUGAR Y/O ENLACE:** | **CRNIB** | **REGIONAL CHOCÓ, CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD.** | |

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

1. Revisión y Evaluación Hojas de Vida Banco de Instructores 2026

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:** Revisar y Evaluar las hojas de vida de los inscritos en las postulaciones publicadas en el Banco de Instructores 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en la **Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023 y las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255**, así como de las demás directrices vigentes emitidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, las cuales establecen los lineamientos para la revisión, validación y acreditación del cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de los aspirantes, garantizando los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y legalidad.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo la hora programada, se dio inicio a la reunión del Comité de Verificación de Hojas de Vida del Banco de Instructores 2026, en el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del SENA – Regional Chocó, con el objeto de revisar y evaluar las hojas de vida de los aspirantes inscritos en las postulaciones publicadas en el Banco de Instructores, de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, y demás directrices vigentes emitidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA; así mismo, en observancia de lo establecido en los artículos 9, numeral 17, y 22, numeral 14, del Decreto 249 de 2004, conforme a los cuales la contratación de instructores debe realizarse a través del Banco de Instructores.

Durante la sesión, los integrantes del Comité procedieron a realizar la verificación documental de cada hoja de vida, cotejando la información registrada en el aplicativo del Banco de Instructores con los perfiles de idoneidad y experiencia definidos para cada necesidad de



Powered by CamScanner

contratación, validando el cumplimiento de los requisitos académicos, la experiencia laboral y/o docente, así como los soportes exigidos.

La evaluación se efectuó aplicando los criterios objetivos previamente establecidos, garantizando en todo momento los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y legalidad, dejando constancia de las decisiones adoptadas frente al cumplimiento o no cumplimiento de los perfiles requeridos por parte de los aspirantes.

Como resultado del ejercicio de verificación, el Comité determinó el estado correspondiente de cada aspirante, registrando "CUMPLE" o "NO CUMPLE", según el caso, e indicando la causal respectiva cuando se presentó incumplimiento.

Conforme con lo anterior, se establecieron los siguientes criterios de verificación y evaluación de las Hojas de Vidas inscritas en el Banco de Instructores 2026:

**Criterios objetivos de verificación**

1. Perfil a Contratar
2. Número de vacante en el Banco de Instructores
3. Perfil Profesional
4. Experiencia Técnica o relacionada
5. Experiencia Docente
6. Experiencia como Instructor SENA
7. Arraigo o municipio de residencia
8. Protección constitucional especial soportada (Al aspirante que se le reconozca esta condición, no se le aplicaran los demás parámetros de verificación establecidos en este documento
9. Certificado en el uso de herramientas TIC´S.
10. Experiencia práctica en el oficio (aplica sólo para la Estrategia CampeSENA)

    **Nota:** La experiencia técnica o relacionada, la experiencia docente y experiencia como Instructor SENA, debe tener: Fecha inicio, fecha final, cargo y funciones desarrolladas

La persona designada por el director para conformar el Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida del Área Temática: ***Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo - RECURSOS HUMANOS - COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR - ESTRUCTURACION DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO - ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO - Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO. - EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL - LIDERAZGO E***



Powered by CamScanner

*INNOVACION PARA LA PAZ - PRODUCCION AGROPECUARIA*, dando cumplimiento a Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, el instructor: **RAFAEL COPETE CUESTA**, los coordinadores académicos: Christian Rivas del Toro, Yilse Aleida Ruiz Carrillo y Elsa Romaña Romaña, y el funcionario delegado por la Dirección Regional Claudia Paz Romaña.

Así mismo, se realizó el análisis de las hojas de vida, de acuerdo con los lineamientos dados, para el caso del área temática ***Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo - RECURSOS HUMANOS - COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR - ESTRUCTURACION DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO - ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO - Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO. - EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL - LIDERAZGO E INNOVACION PARA LA PAZ - PRODUCCION AGROPECUARIA***y se evaluaron catorce (14) hojas de vidas.

**CONCLUSIONES**

- Se asignan las tareas al Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida para el Banco de Instructores 2026, de acuerdo con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255; el comité es informado por el director referente al cronograma y la confidencialidad.
- Se realizó la verificación de catorce (14) hojas de vida de las personas postuladas en los perfiles que se relacionan teniendo en cuenta que solo se analizará la documentación enviada al Banco de Instructores por los candidatos.

**ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS**

| ACTIVIDAD /DECISIÓN | FECHA | RESPONSABLE | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| Realizar la verificación y evaluación de los requisitos de las hojas de vida de las convocatorias en el Banco de Instructores 2026, de acuerdo con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, para suplir las necesidades de contratación que aún persisten del Banco de Instructores 2026 del Centro de Recursos Naturales, SENA Regional Chocó y entregar al ordenador del gasto. | | Comité de Verificación | |



Powered by CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| Suministrar al Subdirector del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad, SENA Regional Chocó, los resultados de la verificación y evaluación de las hojas de vida de las convocatorias en el Banco de Instructores 2026 (actas de verificación y formato Excel Evaluación hojas de vida); con la observación de "CUMPLE" o "no CUMPLE", conforme con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255 para el Banco de Instructores. | | Líder Comité de verificación | |

**DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES**

| NOMBRE | DEPENDENCIA/ EMPRESA | APRUEBA (SI/NO) | OBSERVACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|---|---|---|---|
| Christian Rivas del Toro | PFI/SENA | SI | | |
| Yilse Aleida Ruiz Carrillo | PFI/SENA | SI | | |
| Elsa Inés Romaña Romaña | PFI/SENA | SI | | |
| Rafael Copete Cuesta | PFI/SENA | SI | | |
| Claudia Paz | PFI/SENA | SI | | |

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

## ANEXOS

### ANEXO 1. LISTADO DE HOJAS DE VIDA REVISADAS

| No | Postulado | No. Vacante | Programa | Estado |
|---|---|---|---|---|
| 1 | MAGALY ASTRID BORJA CORDOBA | 58040 | Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo | CUMPLE |
| 2 | DEIVYS PAZ PALOMEQUE | 58201 | RECURSOS HUMANOS | CUMPLE |



Powered by CamScanner

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3 | MAX ERIG IBARGUEN ROBLEDO | 58256 | COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR | CUMPLE |
| 4 | JHON ARLEY CORDOBA MENA | 68823 | ESTRUCTURACION DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO | CUMPLE |
| 5 | GLORY CATERINE CORDOBA PALACIOS | 58153 | ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA | CUMPLE |
| 6 | VICTOR YAMIL PALOMEQUE MURILLO | 58194 | GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | CUMPLE |
| 7 | ALESANDER MENA MOSQUERA | 58189 | RECURSOS HUMANOS | CUMPLE |
| 8 | JARVIN ARAGÓN ROMAÑA | 58173 | ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA | CUMPLE |
| 9 | RAUL ANDRES CAÑADAS MORENO | 58259 | EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO | CUMPLE |
| 10 | YAJAIRA MORENO MENA | 58043 | Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia | CUMPLE |
| 11 | ANDRES FELIPE MENA ZAPATA | 64787 | MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO. | CUMPLE |
| 12 | EIMER AMANCIO VALDERRAMA ASPRILLA | 58244 | EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL | CUMPLE |
| 13 | LIDDY CENOBIA MORENO VALDEZ | 58205 | LIDERAZGO E INNOVACION PARA LA PAZ | CUMPLE |
| 14 | ALEX STEVENSON HIDALGO MORENO | 68843 | PRODUCCION AGROPECUARIA | CUMPLE |



Powered by CamScanner